

COMUNICACIÓN PREVIA

Muy Sres. nuestros,

Don Antonio Peñarroja Castell, con domicilio profesional a estos efectos en 08320 El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré nº13-15, y provisto de D.N.I. número 37.239.198-J, en su condición de Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A." (en adelante, "DOGI"),

EXPONE:

- I. Que la Junta General de DOGI, celebrada el 26 de junio de 2003, acordó ampliar el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (3.727.500,- €) mediante la emisión y puesta en circulación de SEIS MILLONES DOSCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS (6.212.500) acciones ordinarias de SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,60- €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.
- II. Que la Junta General de Accionistas acordó asimismo delegar en el Consejo de Administración de la Compañía la ejecución del acuerdo de ampliación de capital social, en función del resultado de la suscripción de las nuevas acciones.
- III. Que la Junta General de Accionistas acordó asimismo solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

- IV. Que el Consejo de Administración de DOGI, en fecha 6 de agosto de 2003, en virtud de la delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2003, y del resultado de la suscripción de las nuevas acciones, acordó determinar totalmente suscrito y desembolsado la ampliación del capital social de DOGI, es decir por TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (3.727.500,- €).
- V. Que en la indicada reunión del Consejo de Administración de DOGI, se acordó asimismo solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- VI. Que de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y a los efectos de la obtención de la verificación de la admisión a cotización de los nuevos valores, por medio de la presente, formula la preceptiva Comunicación Previa relativa al aumento de capital social, cuyas características principales son las siguientes:

1. Entidad emisora de los valores:

- 1.1. La denominación completa del emisor es "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.", con domicilio en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré nº 12-15, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, y provista de C.I.F. A-08.276.651.

2. Naturaleza, denominación y características de los valores emitidos y suscritos:

- 2.1. El número de acciones resultantes del aumento de capital es de 6.212.500 acciones y su importe nominal total es de 3.727.500 euros. Las acciones fueron emitidas con una prima de emisión de 3,40 euros por acción, lo que supone una prima total de 21.122.500 euros.
- 2.2. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas, junto con la indicada prima de emisión, mediante aportación dinerarias, y debidamente adjudicadas a sus suscriptores.

- 2.3. Los nuevos valores emitidos por DOGI son acciones ordinarias de 0,60-euros de valor nominal cada una de ellas, y las mismas confieren a sus titulares iguales derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación, perteneciendo a la misma clase y serie, sin que existan acciones privilegiadas, estando libres de cargas y gravámenes. Las nuevas acciones se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta.
- 2.4. Fue designada como entidad encargada del Registro Contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores, S.A. (IBERCLEAR).

3. Capital social resultante de la ampliación de capital social.

- 3.1. Como consecuencia de la ejecución de la ampliación del capital social de DOGI el mismo ha quedado fijado en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (9.127.500,- €), representado por 15.212.500 acciones, de 0,60 Euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 15.212.500, ambas inclusive.
- 3.2. El Consejo de Administración de DOGI procedió en consecuencia a modificar en estos términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales

En virtud de lo expuesto,

SE SOLICITA, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que tenga por presentada la presente Comunicación Previa, se sirva admitirla y previos los trámites legales preceptivos proceda a su inscripción en el correspondiente Registro de esta Comisión, procediendo en consecuencia a la verificación de la admisión a cotización de los nuevos valores.

En El Masnou (Barcelona), a 25 de agosto de 2003.

~~Don Antonio A. Peñarroja Castell~~
Secretario Consejero del Consejo de Administración
de "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A."